

Gobierno del Estado de Aguascalientes**Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 15-A-01000-14-0557

557-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	269,806.9
Muestra Auditada	206,976.4
Representatividad de la Muestra	76.7%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) aportados por la Federación durante 2015 al estado de Aguascalientes por 269,806.9 miles de pesos. La muestra revisada fue de 206,976.4 miles de pesos, monto que representó el 76.7% de los recursos transferidos.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con el objeto de fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2015, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes; se consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes participó en los trabajos de fiscalización de manera específica en los procedimientos de auditoría correspondientes a adquisiciones y obra pública.

Resultados**Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Aguascalientes como parte de los ejecutores

de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2015, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Como resultado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente, se concluyó lo siguiente:

Ambiente de Control, nivel medio

La institución carece de programas de capacitación formal que contribuyan a sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia de aplicar los códigos de conducta y ética institucional, aunado a ello, no se han establecido procedimientos para medir el conocimiento y apropiación de los documentos por parte de los servidores públicos, ni los mecanismos implementados para captar e investigar actos contrarios a la ética y conducta; además, las instancias que dan seguimiento y resolución a los mismos no están formalizadas. Sobre la competencia del personal, la institución está en proceso de establecer medios para formar y mantener a los servidores públicos competentes, lo que permitirá consolidar un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve al logro de los objetivos y metas de la entidad.

Administración de Riesgos, nivel medio

Se observó que el Plan Estratégico Institucional carece de las autorizaciones correspondientes por parte del Titular, lo cual demuestra la falta de vinculación y correspondencia con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Estatal; asimismo, se requiere una desagregación para identificar a los responsables del cumplimiento de objetivos y metas, así como indicadores que permitan medir el grado de cumplimiento respecto de las metas establecidas, por lo que es necesario reforzar la metodología establecida para el proceso general de administración de riesgos y establecer o consolidar un Comité de Ética con reglas de operación y funcionamiento acorde a las características de la entidad para la atención de dilemas éticos y de comportamiento. Asimismo, se requiere consolidar la política de evaluación y actualización del control interno en todos los ámbitos de la entidad e informar periódicamente de su cumplimiento.

Actividades de Control, nivel medio

Se requiere fortalecer los procedimientos que contribuyen a la mitigación de los riesgos y mejorar la calidad de los controles internos en procesos clave para el logro de los objetivos institucionales. Asimismo, se requiere alinear el programa de trabajo con las políticas y procedimientos emitidos para que sus servidores públicos dispongan de los medios para encausar y cumplir con la obligación de establecer, actualizar y mejorar los controles internos en sus ámbitos de responsabilidad.

Información y Comunicación, nivel medio

Es importante reforzar los medios y mecanismos establecidos para la obtención, procesamiento, generación, clasificación, validación y comunicación de la información financiera, presupuestaria, administrativa y operacional requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, lo que permitirá al personal continuar con sus

funciones y responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz.

Supervisión, nivel medio

Es necesario fortalecer las políticas y procedimientos de supervisión del control interno, con la finalidad de consolidar el proceso de atención de las deficiencias identificadas y las derivadas de reportes de los sistemas de información para que sean resueltas oportunamente, ante los riesgos que puedan afectar su funcionamiento, fortalecimiento y mejora continua, así como la oportuna atención y seguimiento de los hallazgos de auditoría y de otras revisiones.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 55 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Aguascalientes en un nivel medio.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

15-A-01000-14-0557-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Aguascalientes instruya a quien corresponda, a fin de que, en ejercicios posteriores, se instrumenten mecanismos de control para garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la normativa y la transparencia en su operación.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La SEFI transfirió en tiempo y forma a las dependencias ejecutoras del gasto, los recursos del FAM 2015 en asistencia social e infraestructura física en los niveles de educación básica, media superior y superior.

Registro e Información Financiera

3. El IEA no canceló la documentación comprobatoria de las erogaciones con la leyenda "Operado FAM".

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Aguascalientes inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 201/2016, por lo que se da como promovida esta acción.

4. La UTR realizó pagos por 2,966.7 miles de pesos, de los cuales no presentó la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación comprobatoria por 289.4 miles de pesos y el reintegro a la cuenta bancaria del fondo por 2,677.3 miles de pesos, más los intereses por 7.5 miles de pesos, además, aportó documentación comprobatoria y justificativa por 2,684.8 miles de pesos que incluye el monto reintegrado y sus respectivos intereses, lo que permite acreditar la aplicación de los recursos del fondo en el rubro de infraestructura física.

Destino y Ejercicio de los Recursos

5. Del presupuesto original del FAM 2015 asignado al estado de Aguascalientes por 269,806.9 miles de pesos, al 31 de diciembre del 2015 se ejercieron 163,350.9 miles de pesos, con lo que se determinaron recursos no ejercidos por 106,456.0 miles de pesos, cifra que representó el 39.5% de los recursos asignados y, al 31 de marzo del 2016, no se ejercieron 92,099.9 miles de pesos, lo que representó el 34.1%. Adicionalmente, se generaron intereses por 989.6 miles de pesos, los cuales no fueron programados ni ejercidos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM
RECURSOS EJERCIDOS
CUENTA PÚBLICA 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Asignado	De enero a diciembre de 2015	De enero a marzo de 2016	Total	Recursos no ejercidos a marzo de 2016
1.- Asistencia social	69,929.7	69,929.7	0.0	69,929.7	0.0
2.- Infraestructura física del nivel de educación básica	70,474.1	42,924.9	3,597.2	46,522.1	23,952.0
3.- Infraestructura física del nivel de educación media superior	3,764.1	2,232.4	0.0	2,232.4	1,531.7
4.- Infraestructura física del nivel de educación superior	125,639.0	48,263.9	10,758.9	59,022.8	66,616.2
Total	269,806.9	163,350.9	14,356.1	177,707.0	92,099.9

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria proporcionados por el Gobierno del Estado de Aguascalientes.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Aguascalientes inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 194/2016. Asimismo, el Gobierno del Estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria que acreditó la aplicación de los recursos del fondo por 29,445.6 miles de pesos más intereses por 468.1 miles de pesos, queda pendiente de acreditar 63,175.8 miles de pesos, con base en los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

15-A-01000-14-0557-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 63,175,767.53 pesos (sesenta y tres millones ciento setenta y cinco mil setecientos sesenta y siete pesos 53/100 M.N.), por la falta de aplicación de los recursos correspondientes Fondo de Aportaciones Múltiples que el Gobierno del Estado de Aguascalientes deberá demostrar la aplicación de los recursos no ejercidos a la fecha de revisión, más los intereses generados en los objetivos del fondo, o en caso contrario realizar el reintegro a la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples del Gobierno del Estado de Aguascalientes en 2015, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES				
CUENTA PÚBLICA 2015				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de proyectos	No	No	No	No
Avance financiero	Parcial	Parcial	Sí	Parcial
Ficha de indicadores	Parcial	Parcial	Parcial	Parcial
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de proyectos	No	No	No	No
Avance financiero	Parcial	Parcial	Parcial	Parcial
Ficha de indicadores	No	No	No	No
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e Información proporcionada por el Gobierno del Estado de Aguascalientes.

La entidad federativa no informó ni publicó de manera completa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos del FAM 2015 los reportes “Gestión de proyectos”, “Avance financiero” y “Ficha de indicadores”; además, no reportó con la debida calidad y congruencia, al presentar diferencias respecto de las cifras reportadas en el cierre del ejercicio.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Aguascalientes inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 205/2016, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

7. En la primaria “Lic. José Vasconcelos Calderón” del municipio de Aguascalientes, se observó que la bodega en que se almacenan los productos alimentarios adquiridos para el programa “Desayunos escolares fríos” carece de las condiciones de higiene necesarias para su resguardo.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las actividades de control para el adecuado manejo, administración y almacenamiento de los productos alimentarios, con lo que se solventa lo observado.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

8. Las obras con números de contrato FAM-11008-24-15, FAM-11004-021-15, FAM-11005-022-15, y FAM-11015-025-15, ejecutadas por la SICOM, se encontraron en proceso aun cuando se había vencido el periodo establecido para su ejecución, sin presentar registros de bitácora de avance en los trabajos, periodo de ejecución, finiquitos de obra, y demás documentos que permitan realizar el cálculo de penas convencionales.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Aguascalientes inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 290/2016, por lo que se da como promovida esta acción.

9. La obra con número de contrato FAM-11009-23-15, se encontró concluida sin formalizar el acta de entrega-recepción; asimismo, la obra con número de contrato FAM-11007-020-15 se licitó sin contar con los estudios, proyectos ni programas de ejecución respectivos, lo que ocasionó su suspensión.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Aguascalientes inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 193/2016, por lo que se da como promovida esta acción.

Impactos de las Obras y Acciones del Fondo

10. Los recursos del FAM 2015 en asistencia social representaron el 74.7% del financiamiento de las acciones que se canalizan a través del DIF, lo que permitió beneficiar a 56,815 personas con programas alimentarios. Además, se otorgaron 5,644,224 raciones de desayunos escolares y 223,990 despensas, de los cuales el 35.9% y 42.5%, respectivamente, se distribuyeron en municipios con alto nivel de carencia alimentaria, en beneficio de 34,416 niños y 22,399 personas.

11. Los recursos del FAM 2015 autorizados en infraestructura física del nivel de educación básica representaron el 100.0% del monto asignado por el estado; sin embargo, el Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes no proporcionó los indicadores que permiten evaluar el impacto de los recursos del FAM en la población objetivo y en la inversión física educativa básica en el estado.

15-A-01000-14-0557-01-002 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Aguascalientes instruya a quien corresponda, a fin de que, en ejercicios posteriores, se instrumenten las actividades de control necesarias y se genere la información necesaria que permita evaluar el impacto de los recursos del FAM en la población objetivo y en la inversión física educativa básica en el estado.

12. La población beneficiada en infraestructura física de los niveles de educación media superior y superior fue del 13.8% y 40.8%, respectivamente, de acuerdo con el total de la población estudiantil de esos niveles educativos; asimismo, únicamente 5 de los 14 espacios educativos programados para esos niveles educativos fueron construidos.

15-A-01000-14-0557-01-003 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Aguascalientes instruya a quien corresponda, a fin de que, en ejercicios posteriores, se instrumenten las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las metas programadas en la construcción de espacios educativos, y se beneficie a la población objetivo para los niveles medio superior y superior.

Eficiencia en el Uso de los Recursos

13. Se constató que el 100.0% de las raciones alimenticias entregadas por el DIF cumplen con los criterios de Calidad Nutricia establecidos en los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) 2015, que tienen por objeto disminuir la vulnerabilidad alimenticia.

Eficacia en el Cumplimiento del Programa de Inversión y en las Metas del FAM

14. Al 31 de diciembre de 2015, el DIF ejerció 69,929.7 miles de pesos en desayunos escolares y asistencia alimentaria, lo que representó el 100.0% de los recursos del FAM 2015 asignados para asistencia social, lo que incidió en el cumplimiento de las metas programadas.

15. Al 31 de diciembre de 2015, el IEA ejerció 42,924.9 miles de pesos en infraestructura física del nivel de educación básica, lo que representó el 60.9% del monto asignado y, al 31 de marzo de 2016, se ejercieron 46,522.10 miles de pesos, lo que representó el 66.0%, por lo que los recursos del fondo no se aplicaron con eficacia.

15-A-01000-14-0557-01-004 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Aguascalientes instruya a quien corresponda, a fin de que, en ejercicios posteriores, se instrumenten las medidas de control necesarias, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples correspondientes a infraestructura física del nivel de educación básica sean ejercidos con eficacia y oportunidad, y se cumplan con las metas programadas.

16. Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de marzo de 2016, los recursos de infraestructura física del nivel de educación media superior se ejercieron por 2,232.4 miles de pesos, lo que representó el 59.3% del monto asignado y el 40.7% restante no fue ejercido por el CECyTEA, por lo que no hubo eficacia y oportunidad en la aplicación de los recursos del fondo.

15-A-01000-14-0557-01-005 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Aguascalientes instruya a quien corresponda, a fin de que, en ejercicios posteriores, se instrumenten las medidas de control necesarias, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples correspondientes a infraestructura física del nivel de educación media superior, sean ejercidos con eficacia y oportunidad, y se cumplan con las metas programadas.

17. Al 31 de diciembre de 2015, se ejercieron 48,263.9 miles de pesos en infraestructura física del nivel de educación superior, lo que representó el 38.4% del monto asignado y, al 31 de

marzo de 2016, se ejercieron 59,022.8 miles de pesos, lo que representó el 47.0%, por lo que no hubo oportunidad en la aplicación de los recursos del fondo.

15-A-01000-14-0557-01-006 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Aguascalientes instruya a quien corresponda, a fin de que, en ejercicios posteriores, se instrumenten las medidas de control necesarias, a efecto de que los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples correspondientes a infraestructura física del nivel de educación superior, sean ejercidos con eficacia y oportunidad, y se cumplan con las metas programadas.

18. En la visita de inspección física de nueve obras, dos de infraestructura física del nivel de educación básica y siete de infraestructura física del nivel de educación superior, todas a cargo de la SICOM, se observó que dos se encuentran concluidas y operando adecuadamente; sin embargo, seis están proceso y una permanece suspendida.

Cumplimiento de Objetivos

19. Al 31 de diciembre de 2015, el DIF ejerció 69,929.7 miles de pesos del FAM 2015 en el otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios, acciones que cumplen con los objetivos del fondo, lo que representó el 100.0% de los recursos asignados para asistencia social.

20. Al 31 de marzo de 2016, se destinó el 1.5% de los recursos de infraestructura física del nivel de educación superior en obras y acciones que no cumplen con los objetivos del fondo.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones necesarias a fin de que los recursos del fondo se destinen en los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, con lo que se solventa lo observado.

21. Para verificar el alcance de la eficacia de la inversión de los recursos y el cumplimiento de sus metas, se evaluó el nivel del gasto ejercido al final del año y al inicio de la revisión en asistencia social e infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior, así como la población atendida con desayunos escolares y de sujetos vulnerables atendidos con asistencia alimentaria.

En la eficiencia en el uso de los recursos, se evaluó el recurso ejercido entre la población atendida con raciones en desayunos escolares y asistencia alimentaria; asimismo, para constatar el cumplimiento de los objetivos del fondo, se evaluó el recurso ejercido en conceptos que no cumplen con los objetivos del fondo.

Por otra parte, con las visitas físicas realizadas a las obras, se determinó la situación constructiva y operativa de las mismas.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CUENTA PÚBLICA 2015

Indicador	Valor
<u>I.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS</u>	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2015 en asistencia social del fondo (% ejercido del monto asignado).	100.0
I.2.- Nivel de gasto al 31 de marzo de 2016 en asistencia social del fondo (% ejercido del monto asignado).	100.0
I.3.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2015 en infraestructura física del nivel de educación básica del fondo (% ejercido del monto asignado).	60.9
I.4.- Nivel de gasto al 31 de marzo de 2016 en infraestructura física del nivel de educación básica del fondo (% ejercido del monto asignado).	66.0
I.5.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2015 en infraestructura física del nivel de educación media superior del fondo (% ejercido del monto asignado).	59.3
I.6.- Nivel de gasto al 31 de marzo de 2016 en infraestructura física del nivel de educación media superior del fondo (% ejercido del monto asignado).	59.3
I.7.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2015 en infraestructura física del nivel de educación superior del fondo (% ejercido del monto asignado).	38.4
I.8.- Nivel de gasto al 31 de marzo de 2016 en infraestructura física del nivel de educación superior del fondo (% ejercido del monto asignado).	47.0
I.9.- Cumplimiento de las metas establecidas por la entidad federativa en los indicadores de desempeño del cuarto trimestre del sistema de la SHCP (Sí, No, Parcialmente o No se definieron).	Parcialmente
I.10.- Porcentaje de población atendida con desayunos escolares, respecto de los programados por atender con desayunos escolares (%).	100.0
I.11.- Porcentaje de sujetos vulnerables atendidos con asistencia alimentaria, respecto de los programados por atender con asistencia alimentaria (%).	100.0
I.12.- Porcentaje de niños menores de 5 años atendidos con asistencia alimentaria, respecto de los programados por atender con asistencia alimentaria (%).	100.0
I.13.- Situación constructiva de las "obras visitadas" de la muestra de auditoría	
a) Obras terminadas (%)	22.2
b) Obras en proceso (%)	66.7
c) Obras suspendidas (%)	11.1
d) Obras canceladas (%)	0.0
I.14.- Situación operativa de las "obras terminadas" de la muestra de auditoría	
a) Total (%)	100.0
b) Operan adecuadamente (%)	100.0
c) Operan con insuficiencias (%)	0.0
d) No operan (%)	0.0
e) En proceso (%)	0.0
<u>II.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO</u>	
II.1.- Porcentaje del cumplimiento de los objetivos del fondo en asistencia social (%).	100.0
II.2.- Porcentaje del cumplimiento de los objetivos del fondo en infraestructura física del nivel de educación básica (%).	100.0
II.3.- Porcentaje del cumplimiento de los objetivos del fondo en infraestructura física del nivel de educación media superior (%).	100.0
II.4.- Porcentaje del cumplimiento de los objetivos del fondo en infraestructura física del nivel de educación superior (%).	98.5
<u>III.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS</u>	
III.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP. Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAM. (Avance Financiero, Gestión de Proyectos e Indicadores). [Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0%; y Bajo= Menor a 80.0%]	Bajo
III.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos). ¿La información del reporte del cuarto trimestre "Avance Financiero" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del municipio o ente? (Sí o No).	No
III.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP. ¿La información del reporte del cuarto trimestre del formato "Gestión de Proyectos" remitido a la SHCP, se realizó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción)? (Sí, No, o Incompleto).	No
III.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP.	

¿El estado difundió en su página de internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Avance Financiero, Gestión de Proyectos e Indicadores de Desempeño)? (Sí, No o Parcialmente) Parcialmente

IV.- EVALUACIÓN DEL FONDO

IV.1.- ¿El Gobierno del estado realizó la evaluación sobre el FAM prevista por la ley? (Sí o No). Sí

FUENTE: Expedientes de obras y acciones del FAM, resultados de la auditoría e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Recuperaciones Operadas Aplicadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 2,684.8 miles de pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Subejercicio

Durante el transcurso de la revisión se observó un subejercicio por 63,175.8 miles de pesos, cuya aplicación está pendiente de ejercer.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 14 observación(es), de la(s) cual(es) 7 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 7 restante(s) generó(aron): 6 Recomendación(es) y 1 Pliego(s) de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 206,976.4 miles de pesos, que representó el 76.7% de los 269,806.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Aguascalientes mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2015, el Gobierno del Estado de Aguascalientes no había ejercido el 39.5% de los recursos transferidos y, al cierre de la auditoría 31 de marzo de 2016, aún no se ejercía el 34.1%; ello generó que no se atendiera a la población objetivo, ni se realizara la totalidad de las obras y acciones programadas.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Aguascalientes incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 63,175.8 miles de pesos, el cual representa el 30.5% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Se registraron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que el Gobierno del Estado de Aguascalientes no proporcionó a la SHCP de manera completa los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos; tampoco realizó la evaluación sobre los resultados del fondo, lo cual limitó al Gobierno del Estado de Aguascalientes conocer sus debilidades y áreas de mejora.

Las metas establecidas en los indicadores oficiales de desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples se cumplieron en asistencia social, ya que en el indicador que mide la calidad nutricional de las raciones alimenticias de desayunos escolares se logró una meta del 100.0%.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Aguascalientes realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas (SEFI), de Infraestructura y Comunicaciones (SICOM), el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Instituto de Educación (IEA), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTEA), las universidades Autónoma (UAA), Politécnica (UPA), Tecnológica (UT), Tecnológica del Norte (UTNA), Tecnológica “El Retoño” (UTR), y el Tecnológico de Pabellón de Arteaga (ITPA); todos del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 40.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Acuerdo mediante el cual se establecen las normas generales de control interno para la Administración Pública Estatal: artículos 3, 11, 12, 13, 15 y 16.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Aguascalientes: artículos 12, 23 y 24.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009, en relación con los Transitorios PRIMERO y CUARTO del Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante los oficios números DGAG/DACHP/116/2016 del 27 de junio de 2016, y DGAG/DACHP/142/2016 del 01 de julio de 2016, que se anexan a este informe.

RECIBIDO
 30 JUN 2016
 10:28 pm
 OFICINA DE PARTES
 EDIFICIO AJUSCO

No. Oficio: DGAG/DACHP/116/2016
 Asunto: Entrega de Información FAM C.P. 2015

Aguascalientes, Ags., 27 de junio de 2016

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

EL LIC. JUAN CARLOS HERNANDEZ DURÁN
 DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS
 RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
 PRESENTE

AT'N: C.P. LUIS MIGUEL CAMACHO VILLEGAS
 AUDITOR DE LA A.S.F.

Me refiero a la auditoría número 557-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)", que se práctica al Gobierno del Estado de Aguascalientes por parte de la Auditoría Superior de la Federación, con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015.

En atención a los resultados presentados mediante el Acta de Presentación de Resultados Finales Y Observaciones Preliminares No. 005/CP2015, en función de enlace para la entrega de la información, se anexa lo siguiente:

1. Copias certificadas de los oficios de instrucción signados por la C.P. Carmen T. Ramirez Andrade, Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas, en atención a los resultados 1, 25, 35, 36, 39, 40, 41, 42 y 44.
2. Copia del oficio número 048/DAF/2016 signado por el LEC. Gerardo de la Garza Martínez, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Retoño, en atención al resultado 16.
3. Copia del oficio número 049/DAF/2016 signado por el LEC. Gerardo de la Garza Martínez, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Retoño, en atención al resultado 18.
4. Copia del oficio número 052/DAF/2016 signado por el LEC. Gerardo de la Garza Martínez, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Retoño, en atención al resultado 41.
5. Copia del oficio número 051/DAF/2016 signado por el LEC. Gerardo de la Garza Martínez, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Retoño, en atención al resultado 44.
6. Copia del oficio número UTNA.REC.147.220616 signado por la Mtra. Jovita Martínez Rodríguez, rectora de la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes.
7. Copia del oficio número DGSEA/0436/2016 signado por la Mtra. María Marcela Duran Madrigal, Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, en atención a los resultados 1, 18, 19 y 25.



www.aguascalientes.gob.mx
 José María Chávez No. 123, C.C. Plaza Patria local 40, planta alta
 Zona Centro | Aguascalientes, Ags. | C.P. 20000
 Tel. y Fax: (449) 910 21 00

Secretaría de
**FISCALIZACIÓN Y
 RENDICIÓN DE CUENTAS**



No. Oficio: DGAG/DACHP/116/2016
Asunto: Entrega de Información FAM C.P. 2015

- 8. Copia del oficio número Rect. I/308/16 signado por el M. en Admón. Mario Andrade Cervantes, Rector de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, en atención a los resultados 18 y 41.
- 9. Copia del oficio número D.E. 493/2016 signado por el Ing. Adrian Gonzalez Pedroza, Encargado de la Dirección Estatal del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado.
- 10. Copia del oficio número 000403 signado por el Mtro. Francisco Javier Chávez Rangel, Director General del I.E.A. en atención al resultado 18.
- 11. Copia del oficio número Rect. II/327/16 signado por el M. en Admón. Mario Andrade Cervantes, Rector de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, en atención a los resultados 35, 40 y 44.

Agradeciendo de antemano la debida atención al presente, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

L.A.E. HUMBERTO REYES GARCÉS
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA
Y ENLACE POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO ANTE LA ASF

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
LIC. Germán de la Cruz Martínez, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Estado
Mtra. Jovita Martínez Rodríguez - Rectora de la Universidad Tecnológica del Estado de Aguascalientes
Mtra. María Marcela Irujo Madrigal - Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
M. en Admón. Mario Andrade Cervantes - Rector de la Universidad Autónoma de Aguascalientes
Ing. Adrián González Pedroza - Encargado de la Dirección Estatal del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado
Mtro. Francisco Javier Chávez Rangel - Director General del I.E.A.
Anexo



www.aguascalientes.gob.mx
José María Chávez No. 323, C.C., Plaza Patria local 40, planta alta
Zona Centro | Aguascalientes, Aps. | C.P. 20000
Tel. y Fax: (449) 910 21 00

Secretaría de
**FISCALIZACIÓN Y
RENDICIÓN DE CUENTAS**





No. Oficio: DGAG/DACHP/142/2016
Asunto: Entrega de Información FAM C.P. 2015

Aguascalientes, Ags., 01 de julio de 2016

LIC. JUAN CARLOS HERNANDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
PRESENTE

AT'N: C.P. LUIS MIGUEL CAMACHO VILGADA
AUDITOR DEFEA A.S.

Vertical stamp: Unidad de Planeación y Desarrollo Municipal, Aguascalientes, Ags., 01 de julio de 2016, No. 142-5 P/16-33

Vertical stamp: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

En alance a nuestro oficio número DGAG/DACHP/116/2016y con relación a la auditoría número 557-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)", que se práctica al Gobierno del Estado de Aguascalientes por parte de la Auditoría Superior de la Federación, con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015.

En atención a los resultados presentados mediante el Acta de Presentación de Resultados Finales Y Observaciones Preliminares No. 005/CP2015, en función de enlace para la entrega de la información, se anexa lo siguiente:

1. Copia del oficio número DGSEA/0451/2016 signado por la Mtra. María Marcela Duran Madrigal, Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, en atención al resultado 1.
2. Copia del oficio número DGSEA/0444/2016 signado por la Mtra. María Marcela Duran Madrigal, Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, en atención al resultado 25.
3. Copia del oficio número 069/2016 signado por el M.A.T.J. Humberto Ambriz Delgadillo, Director del Instituto Tecnológico de Pabellón de Arteaga, en atención a los resultados 35.
4. Copia del oficio número 068/2016 signado por el M.A.T.J. Humberto Ambriz Delgadillo, Director del Instituto Tecnológico de Pabellón de Arteaga, en atención a los resultados 41.
5. Copia del oficio número 068/2016 signado por el M.A.T.J. Humberto Ambriz Delgadillo, Director del Instituto Tecnológico de Pabellón de Arteaga, en atención a los resultados 44.
6. Copia del oficio número 547/RECT/2016 signado por el LEC. Gerardo de la Garza Martínez, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Retoño, en atención al resultado 35.



www.aguascalientes.gob.mx
José María Chávez No. 123. C.C. Plaza Petrolera 40, frente a la
Zona Centro | Aguascalientes, Ags. | C.P. 20000
Tel. y Fax: (449) 910 21 00

Secretaría de FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS



No. Oficio: DGAG/DACHP/142/2016
Asunto: Entrega de Información FAM C.P. 2015

7. Copia del oficio número 546/RECT/2016 signado por el LEC. Gerardo de la Garza Martínez, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Retoño, en atención al resultado 41.
8. Copia del oficio número 548/RECT/2016 signado por el LEC. Gerardo de la Garza Martínez, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Retoño, en atención al resultado 44.
9. Copia del oficio número UTNA.REC.147.220616 signado por la Mtra. Jovita Martínez Rodríguez, rectora de la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes, en atención a los resultados 35 y 41.
10. Copia del oficio número IIFEA/DG/DC/0.0932/2016 signado por el Arq. Francisco Javier Herrera Martínez, Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado, en atención al resultado 40.
11. Copia del oficio número IIFEA/DG/DC/0.0933/2016 signado por el Arq. Francisco Javier Herrera Martínez, Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado, en atención al resultado 42.
12. Copia del oficio número DG-703/2016 signado por el Mtro. Fernando Macías Garnica, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado, en atención a los resultados 18 y 19.
13. Copia del oficio número SICOM/DGCG/2016 001368 signado por el M. en I. Miguel Ángel Romero Navarro, Secretario de Infraestructura y Comunicaciones, en atención a los resultados 1, 18, 30, 31, 39, 40, 41 y 42.
14. Copia del oficio número SICOM/DGCG/2016 001368 signado por el M. en I. Miguel Ángel Romero Navarro, Secretario de Infraestructura y Comunicaciones, en atención a los resultados 1, 18, 30, 31, 39, 40, 41 y 42.
15. Copia del oficio número SA/155/16 signado por la C.P. Mónica Guadalupe Valdez Garza, Secretaria Administrativa de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, en atención al resultado 18.



www.aguascalientes.gob.mx
José María Chávez No. 125, C.C. Plaza Patria local 40, planta alta
Zona Centro | Aguascalientes, A.G. | C.P. 20000
Tel. y Fax: (449) 910 21 00

Secretaría de
**FISCALIZACIÓN Y
RENDICIÓN DE CUENTAS**



No. Oficio: DGAG/DACHP/142/2016
Asunto: Entrega de Información FAM C.P. 2015

Agradeciendo de antemano la debida atención al presente, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



L.A.E. HUMBERTO REYES GARCÉS
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA
Y ENLACE POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO ANTE LA ASF

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
LIC. Genaro de la Garza Martínez, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Estado
Mtra. Javira Martínez Rodríguez, Rectora de la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes
Mtra. María Marcela Torres Madrigal, Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
M.A.T.I. Humberto Andrés Delgado, Director del Instituto Tecnológico de Jalisco de Arteaga
Ing. Francisco Javier Herrera Martínez, Director General del Instituto de Infraestructura, Placa Educativa del Estado
Mtro. Francisco Macías García, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado
M. en I. Miguel Ángel Romero Navarro, Secretario de Infraestructura y Comunicaciones
C.P. Néstor Guadalupe Valdez Cerro, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica
Achoyá



www.aguascalientes.gob.mx
José María Chávez Mo. 123, C.C. Plaza Patria local 40, P.O. Box 6116
Zona Centro | Aguascalientes, Ags. | C.P. 20000
Tel. y Fax: (449) 910 21 00

Secretaría de
**FISCALIZACIÓN Y
RENDICIÓN DE CUENTAS**

